

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26771** OURENSE

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia de Ourense, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 423/10, por auto de 25 de Junio de 2010 se ha declarado en concurso a Alfonso èrez Iglesias con DNI 34914617L y a Lidia Puentes Araujo con DNI 34937099F, con domicilio en calle progreso 129, 4.º A de Ourense.

2º.- Que los deudores conservan las facultades de administración de su patrimonio, quedando sometidas el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, siendo nombrado administrador concursal el economista Luis Ogando Vázquez.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el Artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Ourense, 25 de junio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100057047-1